



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988

Ley N°24959

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCION N° 002-2025-CE-MDC/LEY 29230 - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS AA.HH: PROLONGACION FRANCISCO BOLOGNESI, OLLANTA HUMALA, SAN VALENTIN Y NUEVO SAN VALENTIN DISTRITO DE COISHCO DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N° 2674300

En la ciudad de Coishco, en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Coishco siendo las 14:00 horas del 20 de octubre del año 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2025-MDC/A para la Evaluación del Sobre N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada Supervisora del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN / ACTIVIDAD / IOARR	Nombre del proyecto / Actividad / IOARR
1	CUI N° 2674300	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS AA.HH: PROLONGACION FRANCISCO BOLOGNESI, OLLANTA HUMALA, SAN VALENTIN Y NUEVO SAN VALENTIN DISTRITO DE COISHCO DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: PERCY ROJAS NAUPAY
DNI N° :22411810

1. Contenido del Sobre N° 01

La Empresa Privada postor(a) que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR:PERCY ROJAS NAUPAY ACREDITACIÓN (FOLIO) CUMPLE / NO CUMPLE	
a) Declaración Jurada de datos de postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.	006	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos , de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	008	CUMPLE
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases.	195	CUMPLE
d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.	NO APLICA	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988

Ley N°24959

Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato con amplias y suficientes facultades.		
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	198	CUMPLE
f) Acreditar la siguiente documentación: - Declaración Jurada de promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación	201	CUMPLE
g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años, dicha información deberá ser presentada de acuerdo a los formatos N° 8 y 9 de las Bases.	204-254	CUMPLE
h) Declaración Jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	256	CUMPLE
i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo puede acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o Copias simples de las constancias de trabajo; o Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñe.	257-361	CUMPLE
j) Formato De Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	363	CUMPLE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora o sus empresa vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	365	CUMPLE
l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	367	CUMPLE
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedidos para ser postor establecido en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley 29230.	369	CUMPLE
n) Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	609-622	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988

Ley N°24959

A. CAPACIDAD LEGAL

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación(FOLIO)	Cumple / No cumple
A1	REPRESENTACION DNI POSTOR	13	CUMPLE

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
B1	EQUIPAMIENTO	Copia de Documentos	Cumple
B2	INFRAESTRUTURA	Declaración Jurada de promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación	Cumple
B3	EXPEDICIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	- JEFE DE SUPERVISION - ING. ASISTENTE DEL JEFE DE SUPERVISION - ING. ESPECIALISTA CALIDAD - ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD - ING. ESPECIALISTA EN SUELOS - ING. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	Cumple



C) EXPERIENCIA DEL POSTOR

C1	FACTURACION	FOLIO 129	Cumple
----	-------------	-----------	--------

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

FACTORES DE EVALUACION	ACREDITACION	POSTOR :PERCY ROJAS NAUPAY
A.-METODOLOGIA PROPUESTA	CUMPLE	40 PUNTOS
B.-EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	40 PUNTOS
C.-OTROS FACTORES – PLAN DE RIESGOS	CUMPLE	20 PUNTOS
PUNTAJE		100 PUNTOS



Contenido del Sobre N° 02 PROPUESTA ECONOMICA

El Postor **PERCY ROJAS NAUPAY**, CUMPLE con lo establecido en las Bases integradas del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	MONTO DEL VALOR REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONOMICA SOBRE EL MONTO DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE
S/ 368,021.49	S/ 368,021.49	100%	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 368,021.49(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL,VEINTIUNO CON 49/100 SOLES**, siendo el monto del valor referencia del presente proceso de selección de **S/ 368,021.49(TRESCIENTOS SESENTA Y**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988

Ley N°24959

OCHO MIL,VEINTIUNO CON 49/100 SOLES, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% de monto del valor referencial.

Acto seguido, se procede a los resultados de la evaluación:

SOBRES	RESULTADOS PUNTAJE POSTOR: PERCY ROJAS NAUPAY	RESULTADO FINAL
SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA	100	80
Sobre N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA	100	20
	RESULTADO FINAL	100

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor PERCY ROJAS NAUPAY, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección y su propuesta económica asciende al monto de **S/ 368,021.49(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL,VEINTIUNO CON 49/100 SOLES)**.

Asimismo, considerando que es la única propuesta admitida, conforme al Acta de Recepción de Sobres N° 1 y 2 del 14 de octubre del 2025, luego de la evaluación y calificación realizada, se procede a informar respecto a la ADJUDICACION DE LA BUENA PRO de la selección de la **Entidad Privada Supervisora**, que será responsable de la Supervisión integral del proyecto, según el siguiente detalle:

ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	NOMBRE DEL PROYECTO
PERCY ROJAS NAUPAY DNI N° :22411810	S/ 368,021.49(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL,VEINTIUNO CON 49/100 SOLES)	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS AA.HH: PROLONGACION FRANCISCO BOLOGNESI, OLLANTA HUMALA, SAN VALENTIN Y NUEVO SAN VALENTIN DISTRITO DE COISHCO DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:20 horas del 20 de Octubre del 2025.

ING. ALEJANDRO ERNESTO IPARRAGUIRRE DE LA CRUZ

PRESIDENTE

ARQ.KENNY ANTHONY ARROYO PEREZ

PRIMER MIEMBRO

ING.CHRISTIAN FERNANDO GUTIERREZ JAMBO

SEGUNDO MIEMBRO

DNI N° 32777955

DNI N° 46593448

DNI N° 42071815

COMITE ESPECIAL
PRESIDENTE

COMITE ESPECIAL
PRIMER MIEMBRO

COMITE ESPECIAL
SEGUNDO MIEMBRO